



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

REQUISITOS TECNICOS

1. Obligaciones del oferente

- a) Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y solicitada de acuerdo a las presentes bases de proceso de compra.
- b) En la oferta debe indicar: marca, modelo, folleto técnico ilustrativo donde pueda apreciarse las características técnicas, contrataciones similares anteriores con otros efectores del GCABA (adjudicados con orden de compra), requisito técnicos de preinstalación, es especial eléctrica, manual de uso.
- c) El oferente que posea el carácter de Fabricante del equipo, o bien cuente con la Exclusividad y/o Representación Oficial para ofertar, instalar, capacitar y brindar servicio técnicos y/o provisión de los repuestos/insumos/software originales a los fabricantes de los equipos objetos del presente contrato, deberá presentar la correspondiente documentación que lo acredite en la propuesta.
- d) El equipo ofertado debe ser nuevo y sin uso, no debe estar discontinuada su fabricación.
- e) El oferente debe demostrar que cuenta con servicio técnico autorizado.
- f) Características solicitadas:

Ítem 1: Estufa

Convección: Forzada.

Interior construido en acero inoxidable resistente a la corrosión y con bordes redondeados para facilitar su limpieza.

Con programación de tiempo y temperatura.

Sistema de alarma por sobre-temperatura.

Indicador visual y audible de fin de ciclo.

Monitoreo de datos: con puerto de acceso para sensores externos de temperatura.

Capacidad de la cámara interior: 96L.

Rango de temperatura: 50°C a 250°C

Sensibilidad 1°C.

Elementos calefactores blindados en Acero Inoxidable montados al aire en cámara independiente.

Temporizador: 1~9999mins

Cierre de puerta hermético.

Impresora incorporada

Máximo de carga por estante: 25 Kg

Provisto con dos estantes rejilla de acero y regulables en altura a elección entre cinco posiciones.

Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz




GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

2. Obligaciones del adjudicatario

- a) Designar a un Representante Técnico: será responsable de la coordinación de entrega y comunicación con el Hospital.
- b) Tener medios de comunicación eficaces, para la recepción de llamadas: telefax, correo electrónico, recepción de mensajes y/o teléfonos celulares.
- c) Deberá identificar al personal que entrega equipos.
- d) Realizar la entrega del equipo, su accesorios y manual de uso, instalación y capacitación de los usuarios.
- e) Realizar la entrega en Patrimonio del Hospital, en horario de la mañana y día a coordinar.
- f) Entregar remitos original conformado con firma de Jefe de servicio o Bioingeniería, en Compras primer piso del Hospital.

3. Garantía

No menor a doce meses, por defectos o fallas propios del equipo. El proveedor debe responder a la comunicación de falla o problema dentro de las 72 horas.


GRACIELA L. MARTINEZ
Bioingeniera Mat. N° T-5822
Hospital Materno Infantil
"Ramon Sarda"



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LICITACION PUBLICA N° 0641-HMIRS/24- EXP. N° 15.821.467/GCABA/HMIRS/24 - ADQUISICION DE ESTUFA PARA CULTIVO Y SECADO PARA EL SERVICIO DE BANCO DE LECHE - PLIEGOCONDICPARTYTECNICASLPU0641

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.